



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial la firma del convenio entre las Provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut con la empresa española Enarsa para la explotación de energía eólica, por contribuir al desarrollo regional con "energías limpias" y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 30/2001